



VISTOS:

- Cursos que ofrece la Contraloría General de la Republica, a través de plataforma CEA capacitaciones.
- Nomina de seleccionados, disponible en la página de la Contraloría.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio Nº5687, de fecha 29 de marzo del 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE al funcionario municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica para asistir al curso denominado "**SIAPER INFORMACIÓN DE PERSONAL**", en modalidad presencial, que organiza la Contraloría General de la República, actividad a desarrollarse el martes 23 de abril del 2019, en el auditorium de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, Ubicada en Calle Cristóbal Colon Nº950, desde las 09:00 a 13:00, a la persona que se señala a continuación.

NOMINA:

Nº	NOMBRES	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIAS
01	MARIO VALDENEGRO ORTIZ	██████████	PLANTA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los Funcionarios municipales, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Una vez finalizada la actividad, el participante deberá retornar a sus funciones habituales en su respectiva dependencia, debido a que la hora de término de la capacitación, no excede a la hora de término de la jornada laboral.

El Jefe de Servicio dará cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia y será el responsable de certificar la asistencia del funcionario, que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/CCG/MVO/CH/1/ctg.-

OK-SC